



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 124 -2021-OP-HONADOMANI-SB.



Resolución Administrativa

Lima, 07 de Abril 2021

VISTO:

La Nota Informativa N° 046-2021-DA-HONADOMANI.SB sobre asignación de la jefatura del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";
Y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 74° del Decreto arriba citado, se establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así el inciso g) del artículo 19° señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0026-DG-HONADOMANI-SB-2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 183-2020-DG-HONADOMANI.SB de fecha 07 de diciembre de 2020, se resolvió aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2020, de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en ejercicio de una eficiente Función Pública, debe procurarse la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la Entidad y a los administrados (...);

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Adjunta solicita asignar las funciones a la servidora **ROCIO CECILIA HERRERA MALAGA** con el cargo de Obstetra Nivel Remunerativo III, como Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a partir de la fecha.

Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos y del responsable del Área de Legajo SINPER de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Sergio Monge G.



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el literal b) del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia, a partir de la fecha, formulada por la servidora **María Victoria BARDALES MARTELL** con el cargo de Obstetra Nivel Remunerativo IV, como Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad durante su gestión.

Artículo 2.- Asignar a partir de la fecha a la servidora **Rocío Cecilia HERRERA MALAGA** con el cargo de Obstetra Nivel Remunerativo III, como **Jefa del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco-Obstetricia (CAP – R N° 0334)** del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3.- Disponer que la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, haga entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5.- Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Lic. Adm. VICTOR FLORIAN PLASENCIA
C.I.A. N° 0696
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL

VRFP/stmg	
Ofi. Personal	(1)
Dir. Gral.	(1)
Dirección Adjunta	(1)
Oficina de Personal	(8)
Interesados	(2)
Legajo	(2)



Sergio Monge G.

